



Una manera de hacer Europa



Código campo

Nombre del campo

Valor del campo

Explicación del contenido del campo

Código campo	Nombre del campo	Valor del campo	Explicación del contenido del campo
1	Programa operativo:	CRECIMIENTO SOSTENIBLE	Nombre del Programa operativo
2	CCI:	2014ES16RFOP002	Código que da la Comisión Europea al Programa operativo
	Eje prioritario	12. Eje Urbano	Código del Eje prioritario
4	Objetivo temático	OT 6: Conservar y proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos.	Código del Objetivo temático
	Prioridad de inversión	6c. Conservación, protección, fomento y desarrollo del patrimonio natural y cultural.	Código de la Prioridad de inversión
6	Objetivo específico	OE 6.3.4 Promover la protección, fomento y desarrollo del patrimonio cultural y natural de las áreas urbanas, en particular las de interés turístico	Código del Objetivo específico
29	Nombre de la Estrategia DUSI seleccionada	EL EJIDO SOSTENIBLE 2020	
30	Comunidad Autónoma	ANDALUCÍA	
7	Código de la actuación:	EJ-OT6-LA1	Código de 20 caracteres que asigna el usuario que da de alta la ACTUACIÓN.
8	Nombre de la actuación	PROTECCIÓN Y FOMENTO DEL PATRIMONIO CULTURAL COMO MOTOR DEL TURISMO	Texto (máximo de 2.000 caracteres)
9	Organismo intermedio:	Código Fondos 2020 del Organismo intermedio de gestión (SGCTEDU o ?)	Código de Fondos 2020 del organismo que tiene el rol de Organismo intermedio
10	Nombre del Organismo intermedio:	Nombre del Organismo intermedio de gestión (SGCTEDU o ?)	Texto
11	Organismo con senda financiera:	Código Fondos 2020 de la Entidad Local	Código de Fondos 2020 del organismo con senda financiera
12	Nombre del Organismo con senda financiera:	AYUNTAMIENTO DE EL EJIDO	Texto con el Nombre de la Entidad Local
13	Breve descripción de la actuación:	<p>Tras el análisis y diagnóstico de la ciudad de El Ejido, una de las necesidades detectadas y valoradas por la ciudadanía es la preservación del Patrimonio Cultural a efectos de su transmisión a las generaciones futuras.</p> <p>La recuperación y activación del Patrimonio Cultural, contribuyen al desarrollo económico y social de la zona de actuación. Es por ello que se plantea la presente línea de actuación con la finalidad de rehabilitar y poner en valor espacios culturales arqueológicos existentes que posibiliten el desarrollo y promoción de estos activos.</p> <p>Esta línea de actuación se pretende focalizar en Clavieja, es una importante zona arqueológica, situada en el casco urbano de El Ejido, frente al cruce de Almerimar. En el pasado fue destruida parcialmente, aunque los restos que aún permanecen son fundamentales para el conocimiento de las sociedades que habitaron el sureste peninsular desde el año 3000 a.C. hasta la Antigüedad, en que fue solar del municipio romano de Murgi.</p> <p>El estado actual del yacimiento no favorece la visita. Su evolución histórica está reflejada en la Sala Museo de Historia Local (C/Colombia, nº 16), que ofrece una secuencia expositiva de objetos arqueológicos y paneles explicativos, en torno al mosaico romano hallado en Clavieja. Esta exposición permanente se complementa con una serie de paneles informativos sobre los métodos de la ciencia arqueológica.</p>	Texto (2.000 caracteres)
14	Objetivos de la actuación (cuidar coherencia con apartado 2.A.5 del Programa operativo aprobado):	<p>Los principales objetivos perseguidos con este línea de actuación son los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Mejorar y poner en valor del patrimonio cultural de El Ejido</li> <li>- Incrementar el número de visitantes que son atraídos a la ciudad como consecuencia del atractivo de su patrimonio.</li> <li>- Impulsar el desarrollo local de la ciudad.</li> </ul>	Texto (2.000 caracteres)
15	Tipología de los beneficiarios:	<p>Entidad DUSI Ayuntamiento de El Ejido</p> <p>Unidades Ejecutoras: Áreas Municipales (concejalías).</p>	Texto (2.000 caracteres). Se trata de recoger genéricamente a los "responsables de iniciar o de iniciar y ejecutar las operaciones" (art. 2.10 del RDC) que colgarán de esta actuación.
16	Procedimiento de selección de las operaciones de la actuación:	Selección mediante convocatorias de expresiones de interés de los potenciales beneficiarios.	<p>Desplegable con las opciones: <b>1) Convocatoria de ayudas en régimen de concurrencia.</b></p> <p><b>2) Selección directa de operaciones (pseudo-analogía con subvención nominativa).</b></p> <p><b>3) Selección iniciada mediante convocatorias de expresiones de interés de los potenciales beneficiarios.</b></p> <p><b>4) Selección de operaciones correspondientes a los EE.PP. de AT ejecutadas por organismos y entidades públicas.</b></p>

17	Breve descripción del procedimiento señalado en el campo anterior:	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Envío de la Solicitud de Financiación (expresión de interés), por parte del Beneficiario (Entidad Ejecutora), a la Unidad de Gestión.</li> <li>2. Cumplimiento de la adecuación de la operación solicitada a los CPZO y normativa de aplicación, mediante la cumplimentación de la Lista de Comprobación S1, por parte de la Unidad de Gestión.</li> <li>3. Elaboración de Informe - propuesta de aprobación de operaciones (positivo o negativo). En caso de incumplimiento de los CPZO y normativa de aplicación, la UG comunicará tal circunstancia a la UE por escrito.</li> <li>4. Remisión del Informe - propuesta de aprobación de operaciones, al Alcalde para su aprobación.</li> <li>5. Resolución del Alcalde respecto al Informe - Propuesta de aprobación de operaciones, y comunicación del mismo a la Unidad de Gestión. En caso de no aprobación de la operación propuesta, se comunicará por escrito tal circunstancia.</li> <li>6. Elaboración del DECA (Documento que Contiene las Condiciones de la Ayuda) El DECA incluirá aquellos aspectos que especifiquen las Normas de Subvencionabilidad nacionales y de la Unión Europea aplicables en función de las características de la operación.</li> <li>7. Firma de la Declaración de conformidad de las condiciones del DECA, por el beneficiario.</li> <li>8. Registro en Fondos 2020 de la operación solicitada, sus categorías de intervención y desglose del gasto de la operación, así como suministro de la documentación requerida por Fondos 2020.</li> <li>9. Generación del documento de aprobación de la operación, por parte de la Entidad DUSI, mediante la plataforma Fondos 2020.</li> <li>10. Firma electrónica del documento de aprobación, por parte del OIL (a través de DOCELWEB), considerándose la operación como "seleccionada", a partir de este momento.</li> <li>11. Validación del DECA y la operación, por parte del OIG. En caso que el OIG no valide el DECA, se comunicará tal circunstancia a la UG.</li> <li>12. Remisión y notificación del documento de aprobación de la operación por OIL al beneficiario.</li> </ol>	Texto (2.000 caracteres)
18	Modo de financiación	Subvención no reembolsable	Desplegable con las opciones:
19	Texto complementario del modo de financiación señalado en el campo anterior:		Texto (2.000 caracteres)
20	Criterios básicos que deben satisfacer todas las operaciones para ser seleccionadas	<p>Los criterios de selección de las operaciones serán aprobados por el Comité de Seguimiento. Tales criterios respetarán los principios generales definidos en los artículos 7 y 8 del Reglamento (UE) n.º 1303/2013 (no discriminación, igualdad de género y desarrollo sostenible) y cumplir la legislación de la Unión y nacional (artículo 6 del citado reglamento).</p> <p>La selección de operaciones estará regida por los principios de igualdad entre beneficiarios, eficiencia, eficacia y sostenibilidad de las operaciones, transparencia de los criterios de selección, capacidad de los beneficiarios para implementarlos y alineamiento estratégico con otras operaciones e instrumentos. Las operaciones deberán:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Contribuir a la EDUSI.</li> <li>• Contribuir al PO.</li> <li>• Abordar los problemas de una forma integrada y mostrar vínculos claros con otras intervenciones u operaciones coexistentes.</li> <li>• Medirse a través de los indicadores de productividad del anexo VIII, siempre que sean coherentes con los Objetivos Temáticos en los que se engloba la actuación.</li> </ul> <p>Las líneas de actuación en rehabilitación del patrimonio histórico, arquitectónico y cultural, se realizarán en consonancia con planes supramunicipales o regionales de ordenación del patrimonio, desarrollo territorial y turismo</p>	Nombre (500 caracteres) y Texto (2.000 caracteres) para cada criterio. Se rellenan tantas parejas Nombre+Texto como criterios se necesitan. Ejemplo en una convocatoria de ayudas a proyectos de I+D+i: beneficiarios solo pymes, duración del proyectos entre 12 y 36 meses, presupuesto mínimo 250.000 €, proyecto en cooperación entre mínimo dos pymes, etc.)
21	Criterios básicos que deben utilizarse para priorizar las operaciones	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Las que produzcan una mayor intensidad y rapidez en el cumplimiento de los principios transversales.</li> <li>- Las de mayor viabilidad técnica, económica y temporal de la iniciativa propuesta con menor nivel de riesgos tanto tecnológicos como organizativos y de gestión.</li> <li>- Las de mayor interés de la sociedad civil, del sector privado, así como de otros organismos del sector público diferentes a las entidades locales solicitantes en la iniciativa presentada.</li> <li>- Las propuestas más maduras y que aseguren su ejecución en los términos previstos y en tiempo establecido.</li> <li>- Proyectos que contribuyan a la protección, el desarrollo y el fomento del patrimonio cultural.</li> <li>- La contribución de las actuaciones a los objetivos de conservación.</li> <li>- Proyectos que crean vínculos entre la naturaleza, el patrimonio cultural y el turismo.</li> <li>- La premura y/o urgencia en conseguir los objetivos en el lugar a recuperar.</li> <li>- Contribución de las actuaciones a la generación de un entorno urbano sostenible tanto económico como social y medioambiental.</li> </ul>	Nombre (500 caracteres) y Texto (2.000 caracteres) para cada criterio. Se rellenan tantas parejas Nombre+Texto como criterios se necesitan. Ejemplo para proyectos de I+D+i: calidad técnica de la propuesta, capacidad técnica y financiera de las pymes para realizar el proyecto, mercado potencial de los resultados del proyecto, etc.
22	¿Se prevé la utilización de costes simplificados en alguna de las operaciones de esta actuación?	Sí	Sí/No (Se espera respuesta Sí si hay alguna operación que respondería afirmativamente la cuestión).
23	En caso de Sí utilización de costes simplificados		Desplegable con opciones: (Ver esquema en el modelo de CSPO)
24	¿Se prevé la utilización de Tipo fijo para Costes indirectos y/o de personal en alguna de las operaciones de esta actuación?	Sí	Sí/No (Se espera respuesta Sí si hay alguna operación que respondería afirmativamente la cuestión).
25	En caso de Sí utilización de Tipo fijo:		Desplegable con opciones: (Ver esquema en el modelo de CSPO)
26	¿Se prevé que haya contribución privada elegible en alguna de las operaciones de la actuación?	No	Sí/No (Se espera respuesta Sí si hay alguna operación que respondería afirmativamente la cuestión).
27	Texto complementario relativo a contribución privada elegible:		Texto (1.000 caracteres)
28	¿Se prevén operaciones en el marco de alguna ITI?	No	Sí/No (Se espera respuesta Sí si hay alguna operación que respondería afirmativamente la cuestión). Al responder sí, aparecerá un desplegable que pregunta en cuál o cuáles ITI se esperan.